

## GUÍA DOCENTE

## DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **PRÁCTICAS EXTERNAS / MOVILIDAD**

Plan de estudios: **GRADO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL**

Curso: 4

Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD GENÉRICA

Materia: PRÁCTICAS EXTERNAS / MOVILIDAD

Carácter: OPTATIVA

Duración: PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: Hasta un máximo de 30.

Web Prácticas externas: <http://www.uco.es/organiza/centros/eps/es/guia-de-practicas-externas>

Web Movilidad: <http://www.uco.es/organiza/centros/eps/es/internacionalizacion>

## DATOS DEL PROFESORADO

Los Tutores de prácticas externas, serán profesores que imparten docencia a tiempo completo y adscritos en la EPSC, cuya función es evaluar las prácticas desarrolladas por estudiantes de conformidad con los procedimientos establecidos por la UCO, cumplimentando el correspondiente informe de valoración. Cada curso se nombrarán los tutores académicos de las prácticas externas según el número de prácticas externas realizadas en la EPSC el curso anterior.

Toda práctica constará de un tutor externo, asignado por la empresa, y un tutor académico, nombrado por Junta de Escuela en tiempo y forma según lo recogido por el Reglamento de Prácticas Externas de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba.

Departamento encargado de organizar la docencia: Todos los Departamentos y Áreas implicados en la docencia del Título.

Centro: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA

En el caso de movilidad: El estudiante estará bajo la supervisión de un responsable académico (Coordinador de movilidad internacional de la EPSC).

En el caso de las movilidades, toda la tramitación y gestión administrativa se llevará a cabo por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad de Córdoba. La gestión académica de las movilidades se realizará por el Coordinador de movilidad, o persona en quien recaiga esta función, dependiente de la Dirección de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba, y por el personal de la Secretaría de estudiantes de la EPSC.

## REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

**Requisitos**

Podrán optar a la realización de prácticas al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Prácticas Externas para Grados Universitarios en la EPSC cualquier estudiante matriculado en cualquiera de las titulaciones de grado ofertadas por la EPSC y que cumpla los siguientes requisitos:

- Encontrarse matriculado en alguna de las asignaturas durante el curso académico en el que pretende realizar las prácticas externas.
- Haber completado un mínimo de 120 créditos de la titulación en la que se encuentre matriculado, debiendo éstos incluir al menos los 60 créditos del módulo de "formación básica" y los 60 del módulo "común a la rama".
- Haber abonado el seguro o el equivalente que establezca la Universidad de Córdoba (UCO), según lo establecido en el Reglamento sobre Prácticas Externas de la Universidad de Córdoba.

En el caso de movilidad: Dependen del programa específico de movilidad. Los requisitos se establecen en la convocatoria específica.

## COMPETENCIAS

**Competencias básicas de Grado:**

- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

## GUÍA DOCENTE

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias Específicas que el estudiante adquiere con esta asignatura:

- CU3 Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.  
En el caso de Movilidad:
- CU1 Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera.

## OBJETIVOS

- El R.D. 592/2014, de 11 de julio, regula las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y establece en su artículo 3 los fines/objetivos de las prácticas:
    - a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
    - b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
    - c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
    - d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
    - e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.
- Además:
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de la ingeniería.
  - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas en el campo de la Ingeniería.

## CONTENIDOS

### Breve descripción de los contenidos

La realización de las prácticas externas estará sujeta al Reglamento de Prácticas Externas de la EPS y de la Universidad de Córdoba. El contenido de las prácticas en Empresas consistirá en la integración del estudiante en una empresa de nuestro ámbito socioeconómico para desarrollar tareas propias de su titulación.

En el caso de Movilidad: La realización de materias de movilidad estará sujeta a los programas de movilidad nacional e internacional establecidos y al Reglamento correspondiente de la UCO y del Centro. El contenido de esta materia estará determinado por la integración del estudiante en el programa correspondiente (Erasmus+, SICUE, Santander, programa propio UCO-Global, etc.), correspondiendo con el reconocimiento de materia de optatividad.

## METODOLOGÍA

### Indicación metodológica específica para la asignatura

El estudiante estará permanentemente bajo la tutela de un responsable de la empresa y con el control de un responsable académico. La duración de las prácticas y el plan de trabajo serán los que previamente se estipulen en el correspondiente documento de aceptación de las prácticas.

En el caso de movilidad: El responsable académico (coordinador de movilidad y cargo con funciones asimiladas) establecerá en el correspondiente acuerdo académico (individual para cada alumno), según cual se establecerán las competencias a desarrollar, actividades a realizar y mecanismo de evaluación.

## EVALUACIÓN

### Sistemas de evaluación específicos para la materia / asignatura

Una vez completado el correspondiente periodo de prácticas, el estudiante, el responsable en la empresa y el tutor académico entregarán sendos informes que serán revisados por la Comisión de Docencia del Centro, que a su vez propondrá el correspondiente reconocimiento de créditos a la Junta de Centro.

## GUÍA DOCENTE

En el caso de movilidad: Una vez finalizada la etapa de movilidad, el responsable académico de la universidad de destino entregará la documentación, certificación académica (*Transcript of Records*) -en caso de optatividad en destino- o informes y memorias de prácticas -en caso de movilidad de prácticas. La responsabilidad del reconocimiento de los créditos recaerá en el Coordinador de movilidad de la EPSC y, en su caso, de la Comisión de Relaciones Internacionales de la EPSC, delegada de Junta de Escuela.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía:

- GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA EPSC. Disponible en web: <http://www.uco.es/organiza/centros/eps/es/guia-de-practicas-externas>
- REGLAMENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA GRADOS UNIVERSITARIOS EN LA EPSC. Disponible en web: <http://www.uco.es/organiza/centros/eps/images/documentos/normativa/relamentoPracticasExternas.pdf>
- DOCUMENTO VERIFICA. Disponible en web: <http://www.uco.es/grados/grado-en-ingenieria-electronica-industrial>
- OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Disponible en web: <http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/>